



N1-ELIM

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO 2024-2027.**

DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRANSITO

En el cumplimiento a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 14, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente acta de:-----

-----ENTREGA-RECEPCION-----

En el municipio de Juanacatlán, Jalisco; siendo las 14:00 (catorce) horas con () minutos del día 04 (cuatro) de Julio de 2025 (dos mil veinticinco), estando debidamente constituidos en la oficina que ocupa el Órgano Interno de Control, sito la finca marcada con el número 01 (uno) de la calle Independencia, Colonia Centro, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega Recepción, de la **DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRANSITO**, de los bienes, recursos humanos, materiales, financieros y demás información generada en el ejercicio de sus funciones y documentos e información de persona servidora pública saliente y a la que a juicio de él deba ser incluida; el servidor público saliente el **C. JESUS ADRIAN URIBE ORNELAS**, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector

N2-ELIMINADO 1 quien señala tener su domicilio en la calle **N3-ELIMINADO 4**

N4-ELIMINADO 4 quien hace entrega formal al LIC.

JUAN ALBERTO VACA PEREZ, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector **N5-ELIMINADO 1** quien señala tener su domicilio en la

N6-ELIMINADO 4

N7-ELIMINADO 4 y quien recibe **EN SU CARÁCTER DE COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.**

Ambos declaran aceptar el acto de entrega-recepción del cargo mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente acta.-----

De la misma forma se encuentra presente el LIC. **JESUS EMMANUEL ELIAS MACIAS, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN, JALISCO**, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector

N8-ELIMINADO 1 quien señala tener su domicilio en la **N9-ELIMINADO 4**

N10-ELIMINADO 4 persona servidora pública que

interviene con las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado. -----

Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios la **N11-ELIMINADO 1** quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave **N12-ELIMINADO 1** quien señala tener su domicilio en la **N13-ELIMINADO 4**

N14-ELIMINADO 4 se nombra testigo por la parte que entrega, y al **N15-ELIMINADO 1**

N16-ELIMINADO 1 quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave elector **N17-ELIMINADO 1** quien señala tener su domicilio en la **N18-ELIMINADO 4**



~~N19-ELIMINADO 4~~ se nombra como testigo de la parte que recibe.

Acreditadas las personalidades con las que comparecen los participantes en este acto, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la persona servidora pública **C. JESUS ADRIAN URIBE ORNELAS**, procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de la **DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSITO**, conforme a los formatos, soporte documental e información respectiva, que conforman un total de **18 DIECIOCHO FOJAS (de acta de entrega-recepción y anexos)** relativas a la siguiente relación:

- 04 (CUATRO) hojas de acta de Entrega-Recepción.
- 05 (CINCO) hojas de identificaciones.
- 01 (UNA) hoja de formato REC-HUM-01.
- 01 (UNA) hoja de formato REC-HUM-02.
- 01 (UNA) hoja de formato REC-MAT-01.
- 01 (UNA) hoja de formato REC-MAT-03.
- 01 (UNA) hoja de formato REC-MAT-4.
- 01 (TRES) hojas de formato REC-MAT-6.
- 01 (UNA) hoja de formato REC-MAT-7.
- 01 (UNA) hoja de formato REC-MAT-8.
- 01 (UNA) hoja de formato REC-MAT-9.

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.

El **C. JESUS ADRIAN URIBE ORNELAS**, en su carácter de **ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO SALIENTE**; de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 6 fracción II, 7, 9, 11, 12, 16, 20, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado y detallado con veracidad y sin omisión alguna, toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones como **ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO SALIENTE**, así como el haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formación de la presente acta.

Se le hace saber al **C. JESUS ADRIAN URIBE ORNELAS, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO SALIENTE** que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudiera llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su encargo.

El **LIC. JUAN ALBERTO VACA PEREZ, EN SU CARÁCTER DE COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO**; en cumplimiento a los artículos 1, 2, 6 fracción II, 7, 9, 11, 12, 16, 20, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, quien recibe como la



DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSITO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN, JALISCO, con las reservas de la Ley. -----

N23-ELI

De igual manera se le hace saber al LIC. JUAN ALBERTO VACA PEREZ, quien recibe en calidad de COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO, que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus municipios, debe verificar y validar físicamente en el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en caso de que durante la validación y verificación se encuentren irregularidades en los documentos y recursos recibidos, dentro de un término no mayor a tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo señalado anteriormente, se procederá conforme los numerales 28 y 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Por su parte el C. JESUS ADRIAN URIBE ORNELAS, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO SALIENTE deberá de realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalando en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus municipios, para cuyos efectos la persona servidora pública saliente señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones la finca ubicada en calle **N21-ELIMINADO 4** -----

N22-ELIMINADO 4 -----

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus municipios; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte de la persona servidora pública saliente la información adicional solicitada por parte de la persona servidora pública entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de entrega recepción y sus formatos y anexos, la persona servidora pública entrante deberá hacerla del conocimiento a la Contraloría del Municipio a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y 30 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Acto seguido el LIC. JESUS EMMANUEL ELIAS MACIAS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO, señala a las personas servidoras públicas que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de la voz, concediéndoseles en este momento a -----

El C. JESUS ADRIAN URIBE ORNELAS en su carácter de ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO SALIENTE, en el uso de la voz "manifiesta no tener nada que declarar"-----

En el uso de la voz el LIC. JUAN ALBERTO VACA PEREZ en su carácter de COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO, en el uso de la voz "manifiesto que queda pendiente remitir información solicitada por INEGI a Dirección de Vialidad y Tránsito del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, asimismo manifiesto que de las 04 cuatro unidades entregadas recibo solamente 01 una llave de cada una de ellas, no se me entrega ningún documento tampoco que acredite la propiedad de las 04 cuatro unidades (1 CAMIONETA NISSAN 2018, 02 DOS MOTOCICLETAS HONDA XR 150 2023 Y 01 MOTOCICLETA HONDA XR 150 2024) antes mencionadas"-----



El LIC. JESUS EMMANUEL ELIAS MACIAS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO, que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta.-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida en el Acta de Entrega-Recepción correspondiente a la DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSITO, siendo las 16 (dieciséis) horas con 30 (treinta) minutos, del día 04 (cuatro) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco), firmando el acta para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar al persona servidora pública saliente, entrante y por ultimo al representante de la Contraloría.-----

CONSTE-----

N24-ELIMINADO 8

C. JESUS ADRIAN URIBE ORNELAS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y
TRÁNSITO SALIENTE

N25-ELIMINADO 8

C. JOAN ALBERTO VACA PEREZ
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
JUANACATLÁN, JALISCO.

N26-ELIMINADO 8

ABOGADO JESUS EMMANUEL ELIAS MACIAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.

N27-ELIMINADO 8

N29-ELIMINADO 1

TESTIGO

N28-ELIMINADO 8

N30-ELIMINADO 1

TESTIGO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 2.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 5.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 8.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 11.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 12.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

15.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

16.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

17.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

18.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

19.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

20.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

21.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

22.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

23.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

24.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

25.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

26.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

27.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

28.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

29.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

30.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."